

# Cuatro pasos para iniciar con éxito la jubilación en ANSES

28 noviembre, 2022



**Conocer la situación previsional es clave para saber qué pasos tomar con miras a la futura jubilación.**

Al comenzar el trámite de jubilación puede que surgan dudas respecto a los años de aportes y si estos figuran en el registro de ANSES debido a esto, quizás las personas no sepan por dónde empezar.

Una vez que se acerca el tiempo de iniciar la tramitación jubilatoria, una de las interrogaciones se trata sobre la cantidad de años que se requiere y cuál es la situación previsional.

Por eso, se debe tener en cuenta los pasos imprescindibles para comenzar el proceso de jubilación sin sobresaltos.

## **1. Enlistar todos los tipos de trabajos durante la vida laboral.**

En primer lugar hay que hacer un detalle de todos los trabajos que ha realizado a lo largo de la vida laboral. Allí, se debe incorporar los en forma independiente y en los que consecuentemente se hicieron los aportes en calidad de autónomos y/o de monotributo.

Este detalle servirá como guía para realizar un análisis comparativo entre los aportes efectivamente trabajados y los que figuran en ANSES.

Hay que tener en cuenta que se requieren para jubilarse 30 años de aportes y que, cuantos más años de aportes se hayan realizado, mejor será la jubilación. Con lo cual, es fundamental que la ANSES tenga registradas la mayor cantidad de años de aportes.

## **2. Verificar el historial laboral registrado por la ANSES**

El segundo paso requiere obtener la sábana de aportes de la ANSES o historia laboral donde figurarán los aportes históricos y actuales. Existen dos posibilidades para obtenerla:

Dirigirse en forma personal a una oficina de la ANSES

Obtener la clave de seguridad Social en la página de ANSES y acceder a Mi ANSES a través de la cual contarás con toda la información de la historia laboral.

## **3. Después de registrar todos los aportes, solo hay que esperar**

El tercer paso se llevará a cabo una vez que se obtenga toda la información mencionada anteriormente. Si en tu historia laboral de ANSES figuran todos tus aportes, no deberás realizar ningún trámite adicional ni tampoco resultará necesaria documentación adicional para probar los servicios.

Si están los aportes debidamente acreditados, solo deberás esperar la edad jubilatoria, que en las mujeres es a los 60 años y en los hombres a los 65 años.

Es importante realizar el análisis en forma exhaustiva. En caso de que no haya coincidencia entre los aportes realizados y los que figuran en ANSES, deberá acompañarse con la documentación que pruebe los períodos trabajados como: certificaciones de servicios, recibos de sueldo, comprobantes de afiliación a obra social o declaración jurada.

#### **4. Cómo deben actuar los autónomos y monotributistas antes de jubilarse**

En el caso de los aportes autónomos y Monotributo, se liquidan y verifican con CUIT y clave fiscal en la página de la AFIP.

Si aún falta para que te jubiles y querés dejar todo prolijamente preparado, podrás avanzar solicitando un reconocimiento de servicios en la ANSES para que te reconozcan los aportes que no figuran y al llegar a la edad jubilatoria ya estén registrados y acreditados esos aportes.

Es fundamental conocer la situación previsional para saber qué pasos tomar con miras a la futura jubilación.

Fuente: [MendozaPost](#)